

c) Modo: En sesión pública, presidida por el Alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación y en el orden y modo que establece la cláusula 14 del pliego de cláusulas.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 17 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/2920

JUNTA VECINAL DE IBIO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de los montes Mozagruco número 22, Mozagro número 23, y La Cuera número 26.

Autorizada por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales siguientes:

MONTE MOZAGRUCO NÚMERO 22

Pertenece a las Juntas Vecinales de Ibio, Mazcuerras, Cos y Ontoria.

Lote: Número 1.- Árboles: 3.457. Especie: Pino Insigne. Volumen: 4.637 metros cúbicos. Euros: 139.110,00 (Al sitio de Mozagruco).

MONTE MOZAGRO NÚMERO 23

Pertenece a las Juntas Vecinales de Ibio, Mazcuerras, Cos y Ontoria.

Lote: Número 1.- Árboles: 1.933. Especie: Pino insigne. Volumen: 3.248 metros cúbicos. Euros: 136.416 (Al sitio de El Portugués).

MONTE LA CUERA NÚMERO 26

Pertenece a las Juntas Vecinales de Ibio y Coó de Buelna.

Lote: Número 1.- Árboles: 943. Especie: Pino Insigne. Volumen: 2.052. Euros: 73.872,00,00. (Al sitio La Puenteja).

Todos ellos a riesgo y ventura de los adjudicatarios.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mazcuerras, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Ibio o, en su defecto, por la secretaria y vocal que él designe, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta a los ocho días naturales siguientes, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los siete días anteriores a la misma.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva del 4% del precio de adjudicación, debiéndose de ajustar el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece.

Modelo de proposición: D. ... con DNI ... sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Ibio, ofrece la cantidad de ... euros por el lote de árboles aforados en ... metros cúbicos, en el monte número ... de U.P. Lugar, fecha y firma.

Riaño de Ibio, Mazcuerras, Cos y Ontoria, 13 de febrero de 2009.—El presidente de Junta Vecinal de Ibio, José Manuel Gómez González.

09/3285

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

Anuncio de procedimiento abierto para el Servicio de Atención Domiciliaria.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de los Valles Saja y Corona adoptado el 19 de noviembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 01/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de atención domiciliaria.

b) Lugar de ejecución: Términos municipales de los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Ruate, Cabuérniga y Los Tojos.

c) Plazo de ejecución: 3 años prorrogables por mutuo acuerdo por otros 3.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. El precio base de licitación será de 12.51 euros/hora de SAD ordinario, más el 7% de IVA, mejorable a la baja.

Valor estimado del contrato: 799.040,00 euros.

5. Garantía provisional. 23.971,20 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Mancomunidad de los Valles Saja y Corona.
b) Domicilio: Paseo Ambrosio Calzada; edificio San Martín.

c) Localidad y código postal: Cabezón de la Sal 39500.

d) Teléfono: 942 701 458.

e) Fax: 942 702 876.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o en el perfil del contratante, si fuera posterior.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterio de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios:

- Precio: De 0 hasta 6 puntos.

- Calidad: Máximo 3 puntos.

Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

a) Radicación efectiva, estable y permanente de la sede o delegación de la empresa en Cantabria: 1 punto.

b) Número de horas mensuales de dedicación exclusiva del encargado de la coordinación al servicio objeto de este contrato: De 0 hasta 1,5 puntos.

c) Certificado de calidad ISO 9001 (2000) en vigor, otorgada por entidad acreditada en la actividad de ayuda a domicilio: 0,5 puntos.

- Mejoras: Máximo 2 puntos.

- Servicio de limpieza de choque, desinfección y desinfección a domicilio: De 0 hasta 1 punto.

- Otras mejoras relacionadas con el objeto del contrato, incluido medios materiales y personales que el oferente vincule a la prestación del servicio con carácter complementario a los que deban ser aportados para la adecuada ejecución del contrato: De 0 hasta 2 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o en el Perfil del contratante, si fuera posterior.

b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

i. Entidad: Mancomunidad de los Valles Saja y Corona.

ii. Domicilio: Paseo Ambrosio Calzada. Edificio San Martín.

iii. Localidad y código postal: 39500 Cabezón de la Sal.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad de los Valles Saja y Corona (Mesa de Contratación).

b) Domicilio: Paseo Ambrosio Calzada. Edificio San Martín.

c) Localidad: Cabezón de la Sal.

d) Fecha: Quinto día hábil, no sábado, al de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 12 horas se constituye la Mesa para calificar la documentación presentada en sobre A. La apertura de ofertas económicas se realizará en acto público que será anunciado previamente a los interesados.

11. Otras informaciones. Personal a subrogar conforme a anexo del pliego.

12. Gastos de anuncio. Por cuenta del adjudicatario.

13. Perfil de contratante: www.contrataciondeles-tado.es.

Cabezón de la Sal, 11 de febrero de 2009.—El presidente, Celestino Fernández García.
09/3060

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de requerimiento de subsanación en expediente sancionador en materia de transportes número S-000076/2008.

Presentado recurso de alzada por «TRANSPORTES JICOR, S.L.» contra la resolución del ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones recaída en el expediente sancionador que se cita, se ha remitido a la misma notificación de apertura de trámite de audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo sido posible su notificación personal a «TRANSPORTES JICOR, S.L.», (cuyo último domicilio conocido es carretera Jaen, kilómetro 4,800 (apartado 5405) 02080 Albacete, se procede a su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días para tomar vista del recurso planteado así como del resto de la documentación obrante en el expediente, que no ha sido recibida por la interesada por causas no imputables a esta Administración, al objeto de efectuar cuantas alegaciones estime convenientes en el referido plazo, en horario de nueve a catorce horas en la dirección que se indica:

Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

Calle Cádiz, 2 1º.

39002 - Santander.

Santander, 2 de marzo de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT: Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT: Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1.211/90 de 28 de septiembre).

O.M.: Orden Ministerial.

O.O.M.M.: Ordenes Ministeriales.

LRJPAC: Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).

CE: Constitución Española.

R(CE): Reglamento de la Comunidad Europea.

09/3218

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de requerimiento de subsanación en expediente sancionador en materia de transportes número S-000075/2008.

Presentado recurso de alzada por «TRANSPORTES JICOR, S.L.» contra la resolución del ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones recaída en el expediente sancionador que se cita, se ha remitido a la misma notificación de apertura de trámite de audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo sido posible su notificación personal a «TRANSPORTES JICOR, S.L.», (cuyo último domicilio conocido es carretera Jaen, kilómetro 4,800 (apartado 5405) 02080 Albacete, se procede a su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días para tomar vista del recurso planteado así como del resto de la documentación obrante en el expediente, que no ha sido recibida por la interesada por causas no imputables a esta Administración, al objeto de efectuar cuantas alegaciones estime convenientes en el referido plazo, en horario de nueve a catorce horas en la dirección que se indica:

Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

Calle Cádiz, 2 1º.

39002 - Santander.

Santander, 2 de marzo de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT: Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT: Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1.211/90 de 28 de septiembre).

O.M.: Orden Ministerial.

O.O.M.M.: Ordenes Ministeriales.

LRJPAC: Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L30/1992).

CE: Constitución Española.

R(CE): Reglamento de la Comunidad Europea.

09/3220

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución del expediente sancionador número S-001914/2008.

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26